

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO 09 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA
EXENTO N°

678

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El contrato por el "Servicio de Mantenimiento y Operación Continua Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Sierra Gorda" de fecha 06 de Abril de año 2009, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Jorge Eric Aguirre Godoy Rut Nro. 08.073.256-2.
2. Adjudicación Trato Directo de conformidad a lo establecido en el artículo 10, número 3, de la ley N° 19.886, según Decreto Exento Nro. 637 de fecha 06 de abril del 2009.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones". Publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Contrato por el Servicio de Mantenimiento y Operación Continúa Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Sierra Gorda, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Jorge Eric Aguirre Godoy, de fecha 06 de Abril del año 2009. por el monto de \$5.469.176 (cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos, impuestos incluidos), , por un periodo de dos meses, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal N° 22.12.009 "Otros".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Servicios Generales, Secoplac y Control para su conocimiento.
4. **ARCHIVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Artículo 62 bis Ley 18695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/SVD/svd

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secoplac
- Control
- Archivo